



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

13 ENE 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 021

VISTO: El *Convenio de Implementación* del **PROGRAMA FEDERAL ARGENTINA CONSTRUYE SOLIDARIA** suscripto el 04/01/2023 entre esta Municipalidad y la Fundación Contemporánea, esta última representada por la Sra. Denis Fredesvinda, D.N.I. N° 22.924.355, en su carácter de Presidenta de dicha Fundación; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Convenio las partes firmantes dejan establecidas las cláusulas que acuerdan cumplimentar para la implementación del referido **PROGRAMA FEDERAL ARGENTINA CONSTRUYE SOLIDARIA**;

Que dicho Convenio surge de lo tramitado en el Expte. N° 19.928-M17(I)-S-22, iniciado por la Sra. Sub-Secretaria de Políticas Sociales y cuenta con la intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la cual se expide en forma favorable a lo tramitado en autos;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Gobierno a cargo de la Secretaría de Políticas Sociales a fs. 12 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE, en todos sus términos, el *Convenio de Implementación* del **PROGRAMA FEDERAL ARGENTINA CONSTRUYE SOLIDARIA** suscripto el 04/01/2023 entre esta Municipalidad y la Fundación Contemporánea, esta última representada por la Sra. Denis Fredesvinda, D.N.I. N° 22.924.355, en su carácter de Presidenta de dicha Fundación, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la Fundación Contemporánea, a través de la Sub-Secretaría de Políticas Sociales de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS.


LIC. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




HECTOR RODOLFO ARANDA
INTENDENTE INTERINO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA